

DECRETO № <u>6.352.</u>

MAT: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA IVONNE HERRERA SUAZO.

LAJA, 09 de octubre 2014.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Licencia médica presentada por la Sra. Ivonne Herrera Suazo, Administrativa del Departamento de Educación.

2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE licencia médica Nº 2-45656945 presentada por la Sra. Ivonne Herrera Suazo, por 30 días desde el 01 al 30 de octubre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

ŔINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- Control

- Daem (2)

- Archivo SSMM